



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 582-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. 21 SET. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 21872 de fecha 04 de setiembre del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de licencia por enfermedad, por el servidor **SUAREZ VARGAS MARCELINO**, e informe técnico N° 512-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **SUAREZ VARGAS MARCELINO**, personal del Proyecto de Áreas Verdes, en vista de encontrarse mal de salud, acudió por emergencia al Hospital II ESSALUD Huamanga, donde el facultativo tratante decidió otorgarle descanso médico por el periodo de 20 días a partir del 01/09/2017 al 20/09/2017, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo número N° A-102-00014570-17, expedido por el Doctor Jorge Fernández Rivera con CMP 21262.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el Art. 10° de la Ley 26790, Ley de modernización en Seguridad Social, y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencia por enfermedad al personal considerado dentro del D. Leg. 728, conforme al informe técnico N° 512-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor del servidor **SUAREZ VARGAS MARCELINO**, por el periodo de 20 días del 01/09/2017 al 20/09/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Unidad de Recursos Humanos
Ayacucho

Juan Wilmar Domínguez Gutiérrez
Jefe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. **22 SET. 2017**

Oficio Circ. N° 3004-2017-VTD-SE-HPH
SEÑOR: RECURSOS HERMANOS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: RS-582-2017-HPH/RRHH
de fecha: **21 SET. 2017**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Magally I. Solter Córdova
Abog. Magally I. Solter Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **25 SET. 2017**

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: